



RESOLUCIÓN N° 0406-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2016.



TRANSCRIPCIÓN  
En fecha... ha expedido  
Resolución... siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 0140-2016-UNHEVAL-R, del 21.OCT.2016, se declara en comisión de servicio, desde el día 22 al 26 de noviembre de 2016, al Dr. Javier G. López y morales, Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL, quien viajará a la ciudad de Arequipa, para participar en el "XVI Coloquio Internacional de Gestión Universitaria", con el tema central: "Gestión de la Investigación y Compromiso Social de la Universidad", que se llevará a cabo en la Universidad Nacional San Agustín, teniendo en cuenta la importancia del evento y de los paneles en gestión de la innovación, financiamiento y redes de cooperación, buenas prácticas en la gestión de la investigación y presentación en las áreas temáticas de educación y extensión universitaria; modelos, estructura y gestión de personas en las instituciones de la Universidad; impacto social y la eficiencia de las instituciones universitarias y evaluación de las instituciones universitarias;

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 050-2016-UNHEVAL-VRI, de fecha 21 de noviembre de 2016, solicita se encargue sus funciones al Vicerrector Académico, del 22 al 26 de noviembre de 2016;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2531-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

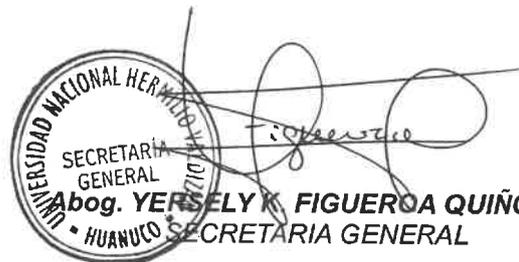
1º **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector de Investigación, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del **22 al 26 de noviembre** de 2016; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines  
Abog. Yersely Kerlin Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
  - VRAcad.
  - VRInv.
  - AL
  - OCI
  - DIGA
  - DUPyP
  - ORH
  - UEyC
  - File
  - Archivo